

# BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### OFICINAS, ADMINISTRACIÓN Y TALLERES

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937  
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

**Centros oficiales de Madrid.**—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

**Oficiales fuera de Madrid.**—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

**Particulares.**—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.  
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

## ADMINISTRACION CENTRAL

### Ministerio de la Gobernación

#### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Transcribiendo relación de aspirantes a ingreso en el Escalafón de Secretarios de Administración Local, de tercera categoría, admitidos a la práctica de los cursillos que previene la Ley de 14 de octubre de 1942.

#### MADRID

- Alvarez Fonseca, Miguel Angel.
- Baeza del Barrio, Francisco.
- Fernández Sánchez (Dalmacio).
- Fernández Sánchez (Crisógono).
- Lourido Gaspar (Fernando).
- Martínez Ucedo (Victoriano).
- Pedraza Arias (Aurelio).
- Rubio Gamonal (Ignacio).
- Vilchez López (Mariano).

Esta Dirección General ha acordado publicar la adjunta relación de los señores que han justificado hallarse comprendidos en los apartados a), b) y c) del artículo 1.º de la Ley de 14 de octubre de 1942.

Se concede un plazo que terminará el día 20 del actual, para que cuantos no figuren en la misma y se crean con derecho a ingresar en la tercera categoría del Cuerpo de Secretarios de Administración Local que hubieran solicitado en el plazo que oportunamente fué concedido, puedan formular la procedente reclamación, bien entendido que no se tendrá en cuenta las que no se presenten acompañadas de los documentos justificativos de su derecho, que son los señalados en la Orden de este Ministerio de 30 de octubre último, expedidos en la forma que en la misma se previene.

Madrid, 8 de abril de 1942.—El Director general, Carlos Pinilla.

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 9 de abril.)

(G. C.—1.548)

Interesando de las Corporaciones provinciales y municipales la concesión de licencia a los Secretarios, Interventores y Depositarios que lo soliciten para que puedan concurrir, en las fechas que se indican, a los cursillos de alta cultura profesional que han de celebrarse en el Instituto de Estudios de Administración Local.

Organizados por el Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Deposi-

tarios unos cursillos de alta cultura profesional, que durante los días del 7 al 12 inclusive del próximo mes de mayo han de celebrarse en el Instituto de Estudios de Administración Local, fomentando de este modo los nobles afanes de superación en los conocimientos que se precisan para el mejor ejercicio de las funciones que a estos asesores de la vida local les están encomendados.

Esta Dirección General ha acordado interesar de las Corporaciones provinciales y municipales la concesión de licencia a los Secretarios, Interventores y Depositarios que lo soliciten para que puedan concurrir a los cursillos de referencia y disponer que para conocimiento de las Corporaciones y de los interesados se publique esta Orden en el Boletín Oficial de esa provincia.

Madrid, 17 de abril de 1943.—El Director general, Carlos Pinilla.

Excmos. Sres. Gobernadores Civiles.

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 18 de abril.)

(G. C.—1.570)

#### INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

Relación de Secretarios de segunda categoría admitidos al primer curso de perfeccionamiento en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos

Núm. de orden.—Nombres y apellidos. Colegio Provincial a que pertenecen.

- 42. Don Jose Donate Martínez. Madrid.
- 43. Don Pedro Calvo Gala. Madrid.
- 44. Don Nicolás Morales Muñoz. Madrid.
- 45. Don Florentino Castañeda Muñoz. Madrid.

Los funcionarios comprendidos en la precedente relación deberán presentarse el día 27 del corriente mes, a las once de la mañana, en la sede social del Instituto, García Morato, 7, a fin de asistir a la inauguración del curso, en el que podrán matricularse desde la publicación de esta Orden hasta el día 27 del actual inclusive, abonando 25 pesetas en concepto de derechos.

Las solicitudes de aquellos aspirantes que no figuren en la anterior relación servirán de base para la organización de un curso posterior.

Madrid, 12 de abril de 1943.—El Director, Carlos Ruíz del Castillo.

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 16 de abril.)

(G. C.—1.551)

## Gobierno Civil de la provincia de Madrid

### Secretaría general.—Circular

Se recuerda a todos los Ayuntamientos que a continuación se relacionan la necesidad de que, en el plazo más breve posible, procedan a liquidar sus débitos con la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid, por el concepto de suscripciones al BOLETIN OFICIAL de esta provincia de mi mando, pues así lo establece la legislación vigente y en especial la práctica administrativa; apercibiendo a los respectivos Alcaldes-Presidentes y Secretarios que, caso contrario, serán sancionados por mi Autoridad por desobediencia a mis órdenes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos interesados.

Madrid, 21 de abril de 1943.—El Gobernador Civil, Carlos Ruíz.

### RELACION QUE SE CITA

Acebeda (La), Aztat (El), Alpedrete, Alcobendas, Anchuelo, Arganda, Aravaca, Batres, Barajas, Braojos, Brea de Tajo, Cabanillas, Cadalso, Canencia, Campo Real, Camarma, Casarrubuelos, Cercedilla, Cervera, Cubas, Colmenar del Arroyo, Cobena, Collado Mediano, Colmenarejo, Chinchón, Chozas de la Sierra, Chapinería, Fresnedillas, Gascónes, Garganta, Gargantilla, Getafe, Griñón, Horcajuelo, Horcajo, Madarcos, Mangirón, Meco, Navalafuente, Navarredonda, Molinos (Los), Moralarzal, Morata de Tajuña, Olmeda de la Cebolla, Parla, Paracuellos, Pardo (El), Patones, Pedrezuela, Perales de Tajuña, Pinto, Piñuécar, Pozuelo del Rey, Ribas y Vaciamadrid, Ribatejada, Santorcaz, San Lorenzo del Escorial, San Fernando, Santa María de la Alameda, Serna

(La), Sevilla la Nueva, Sieteiglesias, Talamanca, Tielmes, Torrejón de Ardoz, Torrejón de Velasco, Torremocha, Valdemanco, Valdepiélagos, Valdilecha, Valverde, Venturada, Vellón (El), Villamanta, Villalbilla, Villar del Olmo, Villaviciosa de Odón y Villavieja.

(G. C.—1.595)

### MINAS

Don Manuel de Landecho y Allende-salazar, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Madrid,

Hago saber: Que «Minero Industria», Compañía Anónima, vecina de Madrid, avenida de José Antonio, número 15, ha presentado en este Gobierno de provincia, el día 5 de abril, una solicitud pidiendo la propiedad de 20 pertenencias de una mina de mica, cuyo expediente tiene el número 1.446, que tendrá por nombre «María Dolores», sita en el paraje Prado de la Fuente, término municipal de Paredes de Buitrago (Madrid).

Designa las 20 pertenencias que solicita en esta forma:

Se tomará como punto de partida para la citada demarcación el ángulo SO. de la tapia del prado de don Manuel Sanz Prieto, en el paraje denominado Prado de la Fuente; desde dicho punto se medirán, en dirección S., 100 metros, y se coloca la primera estaca; de la primera a la segunda, al O., se medirán 50 metros; de la segunda a la tercera, al N., se medirán 400 metros; de la tercera a la cuarta, al E., se medirán 500 metros; de la cuarta a la quinta, al S., se medirán 400 metros, y de la quinta a la primera se medirán 450 metros, cerrando así el perímetro de las 20 pertenencias solicitadas.

Y habiendo sido admitida por decreto de 20 de abril de 1943 la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno de provincia y en la Alcaldía de Paredes de Buitrago, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la ley de Minas de 4 de marzo de 1868, con el fin de que los que se crean con derecho presenten sus



oposiciones al Excmo. Sr. Gobernador, dentro del plazo de sesenta días.

Madrid, 20 de abril de 1943.—Manuel de Landecheo.

(G. C.—1.547) (O.—4.383)

Don Manuel de Landecheo y Allende-salazar, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Madrid,

Hago saber: Que don Fernando Martínez Fondevilla, vecino de Madrid, ha presentado en este Gobierno de provincia, el día 16 de febrero, una solicitud pidiendo la propiedad de 20 pertenencias de una mina de mineral de mica, cuyo expediente tiene el núm. 1.434, que tendrá por nombre «San Juan», sita en el paraje «Los guijos blancos», término municipal de Pedrezuela.

Designa las 20 pertenencias que solicita en esta forma:

Se tendrá por punto de partida el centro de una calicata hecho en la tierra de Gregorio de la Fuente y de Pablo Chinchón, de dicho pueblo. Desde dicho punto de partida se medirán, con dirección Norte verdadero, 300 metros, para colocar la estaca auxiliar A; desde ésta, en dirección Este, se medirán 300 metros, colocándose la primera estaca; desde ésta, en dirección Sur, se medirán 500 metros, colocándose la segunda estaca; desde ésta, en dirección Oeste, se medirán 400 metros, colocándose la tercera estaca; desde ésta, con dirección Norte verdadero, se medirán 500 metros, para colocar la cuarta estaca; desde ésta, con dirección Este, se medirán 100 metros, para llegar a la estaca auxiliar, quedando así cerrado el perímetro de las 20 pertenencias o hectáreas que se solicitan.

Y habiendo sido admitida por decreto de 20 de abril de 1943 la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno de provincia y en la Alcaldía de Pedrezuela, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la ley de Minas de 4 de marzo de 1868, con el fin de que los que se crean con derecho presenten sus oposiciones al Excmo. Sr. Gobernador, dentro del plazo de sesenta días.

Madrid, 20 de abril de 1943.—Manuel de Landecheo.

(G. C.—1.540) (O.—4.384)

## Ayuntamiento de Madrid

### SECRETARIA

Aprobado por la Comisión Permanente y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesiones de 18 de febrero último y 15 del actual, el proyecto de unión de las calles de Serrano y Rondas con la prolongación de la del General Mola, remitido por la Junta de Reconstrucción de Madrid de la Dirección General de Regiones Devastadas, de conformidad con el artículo tercero de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de julio de 1940, queda puesto de manifiesto al público durante el plazo de ocho días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Dirección de Arquitectura Municipal (Sección de Urbanismo), sita en la calle de los Señores de Luzón, número 1, admitiéndose durante él cuantas reclamaciones por escrito se formulen.

Madrid, 20 de abril de 1943.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—4.383)

## Parque Central de Transmisiones

El día 6 de mayo de 1943, a las doce horas, se celebrará en el local que ocupa este Parque, en El Pardo (Madrid), concurso de carácter urgente para la adquisición de pilas secas, hasta un importe de 1.198.290,00 pesetas, de los tipos y características que se especifican en el pliego de condiciones técnicas.

Las proposiciones se presentarán en el acto del concurso, en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase sexta.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que han de regir en este concurso, estarán de manifiesto, a disposición de los concursantes, todos los días laborables, de nueve a trece, en la Jefatura de este Parque, en El Pardo.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

El Pardo (Madrid), a 16 de abril de 1943.—El Teniente Coronel primer Jefe, Agustín Tejedor.

(G. C.—1.594) (O.—4.383)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos promovidos por don Ezequiel, doña Catalina, conocida como Celestina, con licencia de su esposo, don Lorenzo Serrano Gonzalo y de las Casas, don Manuel, doña Rosa y doña Concepción García de la Rosa y García Ibáñez, todos representados por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, contra don Rafael Heras Roig, hoy su viuda y demás ignorados herederos o causahabientes, para la efectividad de un préstamo hipotecario por el procedimiento sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente

##### Finca

Una casa de reciente construcción, situada en esta capital, fuera del nuevo Ensanche y próximo a éste, segundo cuartel hipotecario, barrio de la Salud de la calle del Pilar de Zaragoza, comprendida en la manzana número treinta y cuatro, señalada hoy con el número sesenta y siete. Linderos: El solar donde está edificada la casa tiene su fachada a la calle del Pilar de Zaragoza, que linda: por su derecha, entrando, al Sur, con terreno de la Compañía, en una longitud de treinta y tres metros doce centímetros, formando ángulo obtuso con el de la espalda; por la izquierda, al Norte, con la calle de Doña Margarita, en una longitud de veinticinco metros siete centímetros, formando ángulo agudo con el anterior, con terreno de don Felipe Villapadierna, y al Noroeste, con el chaflán, que mide una longitud de cuatro metros, formando ángulo obtuso con el de la derecha, y cierra el espacio con el primer lado en una línea hacia la calle del Pilar de Zaragoza, que está al Oeste, y se considera como su fachada. Area: Las referidas líneas forman una figura que es un pentágono

irregular, dentro del cual se mide una superficie de ochocientos noventa y cinco metros cuadrados y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a once mil quinientos treinta y tres pies setenta y ocho centésimos de otro, también cuadrados, y se halla en su totalidad cerrado de mampostería, teniendo tres puertas para entrar, dos de hierro por la calle del Pilar de Zaragoza y otra también de hierro por la de Doña Margarita, hoy de Martínez Izquierdo. La casa descrita se compone de planta baja, entresuelo, principal, segundo y tercero, con terraza y buhardillas, que ocupa una superficie de dos mil trescientos pies, aproximadamente.

Tasada en la cantidad de ciento ochenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado de primera instancia número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, se ha señalado el día veinte de mayo próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a doce de abril de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario,

Pedro Alvarez Castellanos  
(Firmado.)

(A.—1.043)

### JUZGADOS MILITARES

#### REQUISITORIAS

##### B A Z A

Luis Maestre Rubín, natural de Oviedo, casado, periodista en Madrid, que ingresó en la Policía roja después del Glorioso Alzamiento Nacional, y estuvo prestando servicios en Madrid, Valencia y Baza; se ignoran más circunstancias; comparecerá, en el término de diez días, a partir de la publicación de esta requisitoria, a responder de los cargos que le resultan en el procedimiento sumarísimo número 50.381, de 1939, ante el Juez instructor del Juzgado Militar Eventual de la Plaza de Baza, Alférez de Ingenieros don José González Morales, sito en los bajos del Instituto de Segunda Enseñanza, en la plaza del Caudillo; apercibiéndole que si no comparece en el plazo señalado será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades civiles y militares y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del mismo y lo pongan a mi disposición en la prisión del partido, de esta ciudad.

Dado en Baza, a 2 de abril de 1943.—El Alférez Juez militar (firmado).

(G. C.—1.363) (B.—16.570)

##### ALGECIRAS

Por el presente se cita, llama y emplaza al paisano, de profesión mecánico, José Ramón Sánchez Pintor, natural de Madrid, últimamente domiciliado en es-

ta localidad, en la calle Emilia de Gámir, núm. 16, y que estuvo trabajando en el Garaje España, de Automovilismo, y cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado, situado en la calle del Convento, número 19, con el fin de notificarle la resolución recaída en las diligencias previas número 148-42, que por hechos imputados se le instrúan; apercibiéndole que de no comparecer dentro del término que se le señala se le tendrá por notificado, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en justicia.

Algeciras, a 3 de abril de 1943.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Teniente Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—1.361) (B.—16.572)

### JUZGADO EVENTUAL NUM. 24

Núñez Barrera (Luis), alias «el Núñez», hijo de Serafin y de Consuelo, de veintidós años de edad, soltero, electricista, con domicilio en la calle del Conquistador, 22, letra J, número 11, comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juez instructor del Juzgado Militar Eventual núm. 24, de esta Plaza, sito en Piamonte, 2, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Madrid, 2 de abril de 1943.—El Secretario (firmado).—El Coronel (firmado)

(B.—16.509)

### PAMPLONA

Doña Dolores Tobal Rodrigo, mayor de edad, de estado casada, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jordán, número 4, piso primero derecha, comunicará a este Juzgado de Jefes y Oficiales número 1, de la Plaza de Pamplona, sito en el Gobierno Militar de la misma, en el término de diez días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, su actual residencia, a fin de recibirle declaración por exhorto en la causa número 4.540/40, instruida por irregularidades administrativas contra la persona que la interesada cita en su instancia presentada a este Centro judicial.

Pamplona, a 5 de abril de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—1.377) (B.—16.580)

### JUZGADO NUMERO 11

Gregorio Mena Toledano, de treinta y tres años, casado, natural de La Carolina (Jaén), hijo de Felipe y Claudia, que se dijo domiciliado en esta capital, calle de Vizcaya, núm. 6, comparecerá ante este Juzgado Militar núm. 11, sito en Piamonte, 2, tercero, en el improrrogable plazo de cinco días, desde la publicación de la presente, para deponer en el sumarisimo núm. 102.066 (ref. G.-1/6), que se le sigue; advirtiéndole que de no haberlo así será declarado rebelde.

Madrid, 5 de abril de 1943.—(Firmado.)

(G. C.—1.378) (B.—16.581)

### JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Francisco Pizarro Barbosa, casado, Guardia Civil, domiciliado en la calle de Méjico, núm. 43, y cuyas demás circunstancias se ignoran, se presentará ante este Juzgado en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, en el bien entendido que de no hacerlo así le pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 6 de abril de 1943.—El Juez instructor (firmado)

(B.—16.608)

### JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Juan Antonio Nieto Ranz, de cuarenta y tres años, casado, hijo de Juan y de Amalia, Brigada profesional del Ejército, que vivió durante el Glorioso Movimiento en Madrid, calle de Goya, número 18, y Olivar, núm. 11, se presentará ante este Juzgado en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, en el bien entendido que de no hacerlo así le pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 6 de abril de 1943.—El Juez instructor (firmado).

(B.—16.609)



## JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Emilio Hernández, Vicente Prendes, Julián San Valero Aparicio, Eugenia Amor, Antonio Hernáiz (o Herranz), comparecerán en este Juzgado en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, para deponer en procedimiento sumarísimo de urgencia núm. 20.239 y 21.811, que se les instruye en este Juzgado, en el bien entendido que de no comparecer en el plazo señalado les pararán los perjuicios consiguientes y serán declarados rebeldes.

Madrid, a 6 de abril de 1943.—El Juez instructor (firmado).

(B.—16.614)

## JUZGADO EVENTUAL NUM. 24

Villalba de las Heras (Carmelo), de cuarenta y un años de edad, casado, albañil, hijo de Vicente y de Dominga, natural de Almoguera (Guadalajara), que residió en esta capital, en la calle de Tomás Cuesta, núm. 22, con domicilio últimamente conocido en San Jumi (Lugo), comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juez instructor del Juzgado Militar Eventual núm. 24, de esta plaza, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Madrid, 6 de abril de 1943.—El Secretario (firmado).—El Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—16.610)

## CARTAGENA

Don Samuel Gómez Novell, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cartagena y del expediente que se instruye para depurar la conducta y actuación durante el Glorioso Alzamiento Nacional al mozo de Oficios de la Marina Civil, Angel Marticorena Lacorte, con arreglo a la Ley de 10 de febrero de 1939.

Hago saber: Que el expresado mozo de Oficios de la Marina Civil debe comparecer ante este Juzgado o manifestar su residencia y domicilio, al objeto de responder a dicho expediente que para su depuración se le instruye; dándosele el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en los Boletines

Oficiales de las provincias de Madrid y Murcia, para que efectúe lo ya expuesto.

Dado en Cartagena, a 7 de abril de 1943.—El Capitán Juez instructor (firmado).

(G. C.—1.412)

(B.—16.618)

## LA CORUÑA

Jorge Núñez Castro, natural de Madrid, de estado soltero, profesión vaquero, estatura un metro 632 milímetros, que nació el día 3 de octubre de 1920, comparecerá, en el término de un mes, ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército de Galicia, don Juan de Mendoza Feijóo, en la Plaza de La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

La Coruña, a 29 de marzo de 1943.—El Juez instructor, Juan de Mendoza Feijóo.

(G. C.—1.410)

(B.—16.619)

## TETUAN

Barbero Hernández (Agustín), hijo de Victoriano y de Margarita, natural de Sonseca (Toledo), de estado casado, profesión dependiente, de veinticuatro años de edad, de pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba regular, boca regular; acreditó si sabe leer y escribir, sin señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Almendro, núm. 7, procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de quince días, ante don Severino Romero Rivero, Juez instructor del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, en Tetuán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios correspondientes.

Tetuán, a 31 de marzo de 1943.—El Teniente Juez instructor (firmado).

(G. C.—1.379)

(B.—16.582)

## JUZGADO NUMERO 13

Casiano Zabalo Aedo y Luis Neira Jarabo, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, ambos Oficiales del batallón rojo «Angel San Juan», y después de la 27 Brigada Mixta roja, de guarnición en el frente de la Sierra, sector de Somosierra, comparecerán, en el término de diez días, a partir de esta publicación, ante este Juzgado Militar nú-

mero 13, sito en Piamonte, 2, para contestar a los cargos que contra los mismos existen en el procedimiento sumarísimo núm. 49.865, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de ser declarados en rebeldía.

Madrid, a 6 de abril de 1943.—El Juez instructor, Coronel de Infantería (firmado).

(B.—16.591)

## ALCALA DE HENARES

Onrubia Soler (Mariano), hijo de Mariano y de Julia, natural de Madrid, de estado soltero, de oficio albañil, domiciliado últimamente en la calle de las Margaritas, núm. 18, de dicha capital, y en la actualidad soldado del Regimiento de Infantería núm. 4, en Alcalá de Henares, comparecerá, en el término de quince días, ante don Manuel González Dorado, Teniente Juez instructor de dicho Regimiento, a fin de responder de los cargos que le resultan en el expediente que por la falta grave de primera deserción se le instruye; participándole que caso de no hacerlo será declarado rebelde.

Alcalá de Henares, 5 de abril de 1943.—El Teniente Juez instructor, Manuel González Dorado.

(G. C.—1.388)

(B.—16.596)

## PALENCIA

Nicasio Atienza Romero, de treinta y cinco años de edad, hija de Cándido y Antonia, natural de Zalamea de Campillo (Huelva), que últimamente tuvo fijado su domicilio en Ríos Rosas, núm. 12 (Madrid), estado soltero y profesión pintor, comparecerá ante don Primitivo Hernández Martín, Juez instructor del Juzgado Militar núm. 5, de esta Plaza, en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

Por tanto ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura, poniéndole a disposición de este Juzgado de mi cargo, caso de ser habido.

Palencia, a 4 de abril de 1943.—El Capitán Juez instructor, Primitivo Hernández Martín.

(G. C.—1.394)

(B.—16.594)

## JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Eugenio Villalba Corrales, de cuarenta y nueve años, soltero, natural de Murcia, hijo de Cristóbal y de Perfecta, ex operario de la Compañía de Ferrocarriles M. Z. A.; Ismael Santacruz Ruiz, de cuarenta y tres años, natural de Minas de Horcajo (Ciudad Real), hijo de Valentín y de Rosario, ex operario de la Compañía de Ferrocarriles M. Z. A.; Fernando José Almazán Fernández, de cuarenta y un años, natural de Torreperojil (Jaén), con domicilio en la calle de Ramón Calabuig, núm. 59 (Puente de Vallecas), hijo de Juan y de Juana, ex operario de la Compañía de Ferrocarriles M. Z. A.; se presentarán ante este Juzgado en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, en el bien entendido que de no hacerlo así les pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar y serán declarados rebeldes.

Madrid, 6 de abril de 1943.—El Juez instructor (firmado).

(B.—16.607)

## CARTAGENA

Relación de los inscriptos de Marina de esta provincia marítima definitivamente alistados para el reemplazo de 1944 y que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento para aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, deben ser excluidos de los alistamientos del Ejército:

## Distrito de Cartagena

Rafael Pató Gómez, hijo de Jesús y Ana, natural de Madrid.

Julio Osete Cayuela, hijo de Mariano y Josefa, natural de Carabanchel.

Ignacio Moreno Favo, hijo de Pilar, natural de Carabanchel.

Miguel Campos Sanz, hijo de Juan y Angela, natural de Madrid.

Antonio Estepa Alonso, hijo de Román y Apolonia, natural de Madrid.

Joaquín Huertas Soler, hijo de Joaquín y Encarnación, natural de Madrid.

Bernardino Guerra Navares, hijo de María, natural de Madrid.

Lorenzo Pérez García, hijo de Lorenzo y Patrocinio, natural de Madrid.

trucción, reparación y mejora de caminos y vías provinciales»; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie el indicado concurso por la expresada cantidad.

283. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de reparación con riego asfáltico de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Fuentidueña a Colmenar de Oreja, por Villamanrique de Tajo, ejecutadas por el contratista don Florentino Martínez.

284. Aprobar el orden de construcción de los caminos incluidos en el nuevo plan de caminos vecinales, formulado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del vigente Reglamento de Vías y Obras provinciales y Orden ministerial de 9 de julio de 1942, y cuyo detalle es el siguiente:

Primer grupo.—1. De la Dehesa de la Villa a la de Fuencarral a Colmenar Viejo (trozo segundo, desde la carretera de Fuencarral a la Playa a la de Fuencarral a Colmenar Viejo).—2. Canillejas a Canillas.—3. Del kilómetro 14 de la general de Andalucía al 20 de la de Castellón, núm. 12 de la ampliación del plan.—4. Valdemanco al kilómetro 60 de la de Madrid a Francia por Irún, núm. 15 de la ampliación del plan.—5. Chamartín, por Hortaleza, a Barajas, núm. 14 del plan.

Segundo grupo A.—6. De El Atazar a Cervera.—7. Del de Montejo a La Hiruela al límite de la provincia, por el puerto del Cardoso.—8. Valdepiélagos al límite de la provincia, en dirección a Mesones (Guadalajara).—9. Gandullas a empalmar con el de Montejo a la Dehesa de Piñuécar.—10. La Cabrera a El Berrueco.—11. De Miraflores a Canencia.—12. De Majadahonda al puente sobre el río Guadarrama, en el camino de Boadilla a Brunete.—13. Nuevo Baztán a Santorcaz, por Corpa.—14. Desde Nuevo Baztán a Santorcaz, a Anchuelo.—15. Galapagar a Villanueva del Pardillo.—16. Del kilómetro 13 de la carretera de Aranjuez a Brea a la de Colmenar de Oreja a Villarrubia, por la Vega de Colmenar.—17. Camarma a la carretera de Alcalá a Cobeña.—18. Miraflores de la Sierra a Navalafuente.—19. Algete a Meco, por Fresno de Torote.—20. Robledillo de la Jara a la Presa del Villar.—21. De la de Galapagar a Villanueva del Pardillo al Puente del Tercio, por Colmenarejo.—22. Campo Real a Velilla de San Antonio.—23. Loeches a Campo Real.—24. Pozuelo a Húmera.—

tas 176.275,16 se abonarán con cargo al remanente que para la reparación de esta misma carretera quedó de la contrata rescindida en 31 de agosto próximo pasado, cuyos créditos fueron aprobados en 29 de marzo y 13 de diciembre de 1940, y el resto, de 73.737,35 pesetas, con cargo a la partida que «Para riegos asfálticos y firmes especiales» figura en el capítulo XI, artículo 5.º, del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 248.126,87 pesetas.

268. Aprobar proyecto de reparación de la carretera de Chinchón al Embocador, kilómetros 1 al 6, por un total importe de pesetas 183.393,24, que se abonarán con cargo a la partida «Para riegos asfálticos y firmes especiales», que figura en el capítulo XI, artículo quinto del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por la cantidad de 178.730,70 pesetas.

269. Aprobar Memoria y presupuesto para el bacheo del kilómetro 4,500 al 5 de la carretera de la general de Andalucía a San Martín de la Vega, por un total importe de 8.240 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida «Para riegos asfálticos y firmes especiales», que figura en el capítulo XI, artículo 5.º del vigente Presupuesto de Gastos, y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar éstas por el sistema de administración.

270. Aprobar liquidación de las obras de riego asfáltico de los kilómetros 4 al 5,350 de la carretera de Loeches a Pozuelo del Rey, por Torres, declarando a favor del contratista, don José Berruezo López, un saldo de 582,97 pesetas.

271. Aprobar liquidación de las obras de reparación de los kilómetros 4 al final del camino vecinal de Torres de la Alameda a Valverde y Corpa, cuyas obras fueron rescindidas por acuerdo de 30 de octubre de 1942, y declarar a favor del contratista, don Dionisio García Guerrero, un saldo de 1.122,80 pesetas; autorizando al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar la obra que falta, por un importe de 57.728,24 pesetas, por el sistema de administración, dada la urgencia con que ha de realizarse.

272. Aprobar liquidación de las obras de construcción del camino de la general de Andalucía al barrio de Usera, declarando a favor



